

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, PARA QUE CON APEGO A LAS FACULTADES QUE LES SON CONFERIDAS POR LAS LEYES CORRESPONDIENTES, PROCEDAN A REFORZAR SUS MECANISMOS DE COORDINACIÓN, PARA LA SUPERVISIÓN, REVISIÓN, CONTROL Y APLICACIÓN DE SANCIONES, A TODAS AQUELLAS GASOLINERAS QUE VENDAN GASOLINA ADULTERADA A LOS CONSUMIDORES EN TODO EL PAÍS.

Gerardo Del Mazo Morales, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo previsto por el artículo **58, 59, 60 y 179** del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento a consideración de esta soberanía Proposición con punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. La venta de gasolina adulterada es una práctica que se presenta en todo el territorio nacional, acto con el que se defrauda a los consumidores, no sólo por el hecho de expenderle un producto de baja y mala calidad a un precio determinado para un artículo de mayor clase, sino por los desembolsos económicos, que son inevitables para reparar los daños a las partes vehiculares que se causan por la utilización de este tipo de combustible.
2. Según la Asociación Nacional de Distribuidores en Combustibles y Lubricantes, en un estudio que elaboró, denominado “Daños Ambientales y de Salud Causados por los Combustibles Pemex”, la exposición prolongada a los gases desechados por las gasolinas adulteradas genera un problema de salud pública, y daños al medio ambiente.
3. Señala también que el diesel es el producto que más se adultera, con aromáticos y solventes, que son altamente contaminantes y dañinos a la salud; destacando que la contaminación por diesel es la más tóxica para la atmósfera.
4. La adulteración de la gasolina se lleva a cabo mezclándole queroseno, diesel y hasta agua. Este último elemento es el más perjudicial, ya que su uso provoca la oxidación del tanque del combustible, de los ductos e inyectores, y el daño irreversible de la bomba de la gasolina.
5. Como se observa, no es un asunto menor la venta al consumidor de gasolinas adulteradas. Se afecta su economía en varios sentidos: paga más por un producto menor; no podrá disponer de su vehículo para atender sus necesidades de transportación personal y de otros; tendrá que cubrir gastos por las reparaciones mecánicas; probablemente tenga que utilizar los servicios de una grúa; y con toda seguridad estará expuesto a los riesgos relacionados con la inseguridad pública. Pero, habrá que añadir a todo esto los perjuicios a la salud y al medio ambiente.
6. Desde hace varios años, es frecuente, en todos los estados de la República, sin excepción, la publicación en los medios periodísticos, y también escuchar en la radiodifusión, las quejas de los consumidores por haberse visto afectados por estos hechos delincuenciales, clamando la intervención de esos medios, para que las autoridades correspondientes se sirvan atender sus reclamos.
7. Por supuesto, que la Procuraduría General de Protección al Consumidor, en coordinación con Petróleos Mexicanos, sí ha atendido múltiples demandas y reclamaciones de los consumidores, aunque es claro que su cobertura de solución se queda por debajo de las operaciones recurrentes de los traficantes de gasolinas adulteradas, así como de la reincidencia de las gasolineras que expenden el producto al público.
8. Con toda probabilidad Petróleos Mexicanos no cuenta con los suficientes laboratorios móviles que le permitan realizar pruebas de la calidad del combustible a todas las gasolineras existentes en el país. Existe un parámetro internacional, que oscila de cinco a seis inspecciones por año, que se realizan con los laboratorios móviles a cada

uno de los expendios de combustibles, para verificar la calidad de las gasolinas. El último dato que se tiene para México es de 2.5 visitas por gasolinera al año.

En el tratamiento de un tema como éste, es obligado recurrir a un reportaje del periodista Ricardo Ravelo, que con el título de “Gasolinas: impotencia ante la red de corrupción”, publicó la revista Proceso, en su número 1351, del 23 de septiembre de 2002. A pesar de que han transcurrido casi nueve años de la publicación de este artículo, se podría afirmar que a la luz de los sucesos actuales, prevalecen condiciones similares a las observadas en ese pasado.

En el reportaje se afirma que el robo y alteración de combustibles de Petróleos Mexicanos, está montada en una estructura de corrupción, que supera inspecciones, supervisión y controles. Qué es una poderosa red de mafias integradas por grupos organizados que actúan dentro y fuera de la paraestatal, los que logran salvar los controles e inspecciones establecidos por la empresa, para frenar las acciones de estos grupos.

Se explica, asimismo, que en el mercado ilícito de gasolinas están involucradas personas físicas que introducen ilegalmente al país combustibles más baratos que compran en los Estados Unidos, y que luego los mezclan con otros, los que una vez adulterados se canalizan a su distribución y venta.

Que existen otras actividades asociadas al ilícito de la adulteración y venta de gasolinas, como son el robo de camiones, la ordeña de tubos o ductos, y la venta de sustancias que se usan para obtener mezclas, y que eso indica que existe una amplia y bien organizada red, que adultera y trafica con los combustibles.

Que en la frontera norte del país, se han detenido, por parte de las autoridades aduanales, transportes con queroseno que se pretendían introducir ilegalmente al país, mismo que sería utilizado por delincuentes para mezclarlo con gasolina o diesel que compran o roban a Petróleos Mexicanos.

Otro procedimiento, señalado en el reportaje, involucra a los concesionarios de las gasolineras, que solicitan a PEMEX gasolina o diesel para llenar sólo el 30 o 50% de la capacidad de los tanques de sus establecimientos, y que el resto lo completan con queroseno, el cual tiene un precio muy por debajo del de la gasolina.

Por las consideraciones expuestas y fundadas, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNO. Se exhorta a la a los titulares de Petróleos Mexicanos y de la Procuraduría General de Protección al Consumidor, para que con apego a las facultades que les son conferidas por las leyes correspondientes, procedan a reforzar sus mecanismos de coordinación, para la supervisión, revisión, control y aplicación de sanciones, a todas aquellas gasolineras que vendan gasolina adulterada a los consumidores en todo el país.

DOS. Se informe a esta soberanía de los resultados obtenidos.

Dado en Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el 14 de junio de 2011.

DIP. GERARDO DEL MAZO MORALES